

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS BASCULANTES,
GIRATORIAS Y CORREDERAS EN LOS EDIFICIOS DE LA
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA**

Expediente: 11/25

Índice

1.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	2
2.- NORMATIVA	2
3.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	5
3.1.- LIBRO DE MANTENIMIENTO.....	5
3.2.- INSPECCIONES PERIÓDICAS	6
3.3.- INFORMES Y DOCUMENTACIÓN	8
4.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA INSTALADORA / MANTENEDORA.....	9
4.1.- OBLIGACIONES GENERALES	9
4.2.- GARANTÍA.....	9
4.3.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	9
5.- LISTADO DE PUERTAS POR EDIFICIOS	10
6.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO.....	12





1.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto de este Pliego es establecer las condiciones para la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las Puertas Basculantes, Giratorias y Correderas en los edificios de la Diputación Foral de Álava que se relacionan en el apartado 5 - Listado de Puertas por Edificio, así como de las nuevas instalaciones que pudieran entrar en funcionamiento durante la vigencia del contrato o las modificaciones que se produzcan durante la vigencia del mismo como consecuencia de reformas en las instalaciones existentes.

En el presente pliego se establecen los requisitos específicos que deben tenerse en cuenta para la instalación, uso y mantenimiento de las puertas industriales, comerciales, de garaje y portones, siguiendo los criterios de la Norma UNE-EN ISO 85635:2012 y como complemento de la Norma UNE-EN ISO 12635:2002+A1:2009, así como de aquellas puertas que se encuentren ya instaladas, en aspectos relativos a su mantenimiento o modificación, en áreas accesibles al público y cuyo principal objetivo es dar seguridad de acceso a mercancías y vehículos acompañados de personas en locales industriales, comerciales o en garajes, así como los accesos de personas a través de puertas giratorias y/ correderas.

También formarán parte del contrato las puertas enrollables y/o puertas rápidas destinadas principalmente para el acceso de vehículos o personal con maquinaria, utillajes o bienes, siendo de aplicación, tal y como dice la Norma.

Los citados usos se ajustan a los establecidos en el Código Técnico de la Edificación.

2.- NORMATIVA

Todas las operaciones que realice la empresa adjudicataria en este contrato cumplirán con las siguientes Normas:

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE). Incluidas sus normas y correcciones posteriores.
- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, haciendo referencia a la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el “Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión” (REBT). Incluidas sus normas y correcciones posteriores.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Prevención y Riesgos Laborales y Real Decreto 598/2015 de 3 de Julio, disposiciones complementarias relativas a seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 773, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (EPI's).
- UNE-EN 13241-1 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Norma de producto. Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos.
- UNE-EN 12635:2002+A1:2009 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Instalación y uso.
- UNE-EN 12433-1 Puertas industriales, comerciales y de garaje y portones. Terminología. Parte 1: Tipos de puertas.
- UNE-EN 12433-2 Puertas industriales, comerciales y de garaje y portones. Terminología. Parte 2: Componentes de puertas.



- UNE-EN ISO 12100-2:2004 Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 2: Principios técnicos. (ISO 12100-2:2003)
- UNE-EN ISO 12100-2:2004/A1:2010 Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 2: Principios técnicos. Modificación 1. (ISO 12100-2:2003/Amd 1:2009)
- UNE-EN ISO 85635:2012 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones ya instalados o de nueva instalación. Requisitos específicos de instalación, uso, mantenimiento y modificación.
- UNE-EN ISO 85121:2018 Puertas peatonales automáticas. Instalación, uso y mantenimiento.

Asimismo, se deberá cumplir con todas las ordenanzas vigentes exigibles por las Administraciones ya sean, Estatales, Autonómicas y/o Municipales, en materia medioambiental tanto en el suministro como en su posterior reciclado.

En el marco de los objetivos de sostenibilidad destinados a los trabajos de suministro de material eléctrico encargados por la DFA, se estima necesario contar con el apoyo técnico para la definición de una estrategia de compromiso, basada en las recomendaciones de fabricantes e instaladores, destinadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 se articula en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se despliegan en 169 metas, abordando temas cruciales como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático o la conservación de los ecosistemas terrestres. En este escenario, el mantenimiento, conservación y actualización de las instalaciones utilizando parámetros y criterios de sostenibilidad se ha revelado como una herramienta eficaz para la consecución de los ODS no solo como motor de crecimiento económico, sino también por su capacidad de mejorar la calidad de vida de las personas, proteger los ecosistemas terrestres y marinos, así como el patrimonio cultural tangible e intangible de los destinos donde se desarrolla.

Es por ello que tanto en el compromiso con los ODS, como con lo definido en la Orden PCI/86/2019, de 31 de enero, por la que se publica el “Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).”, la DFA valorará la adopción de medidas en cuanto a “Mejoras Sostenibles” donde se ponga de manifiesto que todas los suministros objeto del contrato estén orientados a:

- Reducción de emisiones de CO2
- Reducción o eliminación de gases efecto invernadero
- Reducciones de consumos eléctricos
- Mantenimiento del confort en las instalaciones ahorrando recursos (energéticos, hídricos, medioambientales, etc.)
- Gestión de Residuos
- Gestión de Recursos

El mantenimiento periódico de las instalaciones estará de acuerdo con la normativa descrita y por el cual establecen los siguientes mantenimientos mínimos:

Según UNE-EN ISO 85635:2012 en su punto “5.4 Mantenimiento” diremos:

“5.4.1 Generalidades

Debe realizarse de acuerdo con las instrucciones de mantenimiento facilitadas por el fabricante de la puerta indicadas en el libro de mantenimiento y siguiendo los requisitos de esta norma.



Las instrucciones suministradas con la puerta por parte del fabricante deben indicar claramente los diferentes niveles de competencia requerida para las tareas especificadas:

a) *Nivel básico*

Instrucciones generales sencillas que permitan asegurar al propietario o usuario un funcionamiento sin incidentes de la puerta, sin necesidad de competencia específica. En general se refieren a operaciones de limpieza y supervisión.

b) *Nivel avanzado*

Procedimientos de mantenimiento preventivo avanzado que deben ser ejecutados únicamente por personal competente. En general se refieren al engrasado (lubricación) y comprobación de los elementos mecánicos, eléctricos y componentes de seguridad y su funcionalidad, así como los ajustes de activadores, seguridades, velocidades, hojas, etc.

El fabricante debe especificar los diferentes niveles de mantenimiento y de revisión requeridos (incluyendo comprobaciones de seguridad de funcionamiento), así como definir la periodicidad de las operaciones de mantenimiento preventivo, tanto de nivel básico como avanzado, según las características y el uso de la puerta.

En el caso de no disponer de la información indicada en el párrafo anterior, y de forma general, se consideran aconsejables las periodicidades mínimas de mantenimiento y revisión indicadas en la tabla 1.

Tabla 1 – Periodicidades mínimas recomendadas de mantenimiento y revisión

Puertas para uso	Criterio	Cada
<i>Garaje y residencial</i>	<i>Nº vehículos ≤ 5</i>	<i>12 meses</i>
	<i>5 < Nº vehículos ≤ 50</i>	<i>6 meses</i>
	<i>Nº vehículos > 50</i>	<i>4 meses</i>
	<i>Uso estacional¹⁾</i>	<i>12 meses</i>
<i>Industrial</i>	<i>Todas, excepto puertas rápidas</i>	<i>6 meses</i>
	<i>Puertas rápidas²⁾</i>	<i>4 meses</i>
<i>Comercial</i>	<i>≤ 10 ciclos/día</i>	<i>6 meses</i>
	<i>> 10 ciclos/día</i>	<i>4 meses</i>
	<i>Cierres o puertas enrollables</i>	<i>12 meses</i>
<i>1) Se refiere a usos de la puerta en períodos cortos y determinados de tiempo (por ejemplo, durante el verano o vacaciones).</i>		
<i>2) Puerta rápida: puertas de apertura rápida diseñadas para un gran número de ciclos de funcionamiento (uso intensivo) y que ayudan a mejorar el flujo de tráfico de vehículos industriales.</i>		

Asimismo, el fabricante debe definir la frecuencia de sustitución de los diferentes elementos.”



3.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Aparte del cumplimiento de la normativa especificada en el punto 2 del presente pliego, el contratista deberá cumplir cualquier normativa o disposición vigente de ámbito europeo, estatal, autonómica o local, que sea de aplicación a las instalaciones objeto del presente contrato

La empresa adjudicataria del contrato presentará un plan de trabajo o programa de mantenimiento en el que se indique la metodología y sistemática a seguir. Dicho plan será exigido en el primer mes de la entrada en vigor de éste.

Los trabajos que componen el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** del presente contrato serán los siguientes:

3.1.- LIBRO DE MANTENIMIENTO

Puesta en servicio o actualización del libro de mantenimiento para cada una de las puertas objeto del contrato.

El libro de mantenimiento, que prepara el fabricante y debe entregarse al propietario después de la instalación, debe incluir las instrucciones relativas al mantenimiento de la puerta. Estas deben cumplir con el apartado 5.5 de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009 y además contener, como mínimo, la siguiente información:

- Naturaleza y periodicidad de las operaciones de mantenimiento.
- Instrucciones relativas a las operaciones de mantenimiento que requieran determinados conocimientos técnicos o aptitudes especiales y que, por tanto, debe realizarlas exclusivamente personal competente [nivel avanzado realizado por el mantenedor, véase el punto b) del apartado 5.4.1 en UNE-EN ISO 85635:2012 en su punto “5.4 Mantenimiento”].
- Instrucciones relativas a las intervenciones de mantenimiento que no requieren aptitudes especiales y que por tanto pueden realizarlas los usuarios [nivel básico realizado por el propietario o usuario, véase el punto a) del apartado 5.4.1 en UNE-EN ISO 85635:2012 en su punto “5.4 Mantenimiento”].
- Las instrucciones de mantenimiento de nivel básico y avanzado deben aparecer claramente separadas unas de otras.
- Planos y esquemas que permitan al mantenedor cumplir racionalmente su tarea.
- Instrucciones relativas al desmontaje de la puerta con seguridad, así como a la gestión de los residuos. El desmontaje debe realizarlo personal competente.

El libro de mantenimiento debe recoger, al menos, los datos siguientes:

- Nombre y dirección de contacto del fabricante.
- En su caso, nombre y dirección de contacto del instalador.
- Nombre y dirección del mantenedor.
- Identificación de la puerta (tipo, dimensiones, etc.).
- Número único de identificación que aparece en el Marcado CE de la puerta (según la directiva de máquinas).
- Ubicación de la puerta (si es necesario).
- Fecha de instalación.
- Fecha de entrega/puesta en marcha.
- En su caso, los cambios sucesivos del mantenedor que se produzcan.
- Revisiones periódicas de mantenimiento preventivo (nombre, fecha y firma).



3.2.- INSPECCIONES PERIÓDICAS

Realización de inspecciones periódicas en la totalidad de las Puertas Basculantes, Giratorias y Correderas de los edificios de la Diputación Foral de Álava objeto del contrato relacionadas en el punto 5 - Listado de Puertas por Edificio del presente pliego, realizando para ello todas las comprobaciones, mediciones y pruebas establecidas por las disposiciones según periodicidades mínimas detalladas. No obstante, se valorarán las ofertas que incorporen revisiones adicionales para las puertas giratorias.

Las comprobaciones mínimas de mantenimiento exigidas a realizar para asegurar un funcionamiento correcto de la puerta serán:

3.2.1.- Elementos mecánicos

- Poleas
Verificación de su alineamiento respecto al cable y engrase.
- Muelles
Verificación de su estado, fuerza y protección.
- Cerradura
Verificación que actúa como cierre mecánico independiente y engrase.
- Puntos de giro
Verificación de la firmeza de la fijación de prisioneros, pasadores, soldadura y engrase del eje.
- Cojinetes
Verificación del estado y engrase.
- Guías
Verificación que no están deformadas.
- Cable y cadenas
Verificación de su correcto estado y engrase.
- Sujeta-cables
Verificación de la correcta fijación del cable.
- Contrapeso
Verificación de que los cables actúan independientes y quedan cubiertos y protegidos hasta una altura mínima de 2,5 m.
- Soldaduras
Verificación que no existen puntos de soldadura sueltos.
- Protección de las partes móviles (carenados)
Verificación que las partes móviles contrapesos, piñones, etc. están protegidos hasta una altura mínima de 2,5 m del nivel de acceso.
- Protección de la zona de cizalladura
Verificación que existen las holguras necesarias o están protegidas, por ejemplo, la zona de bisagras.
- Topes finales
Verificación de su existencia de tal forma que impida la salida de la hoja.
- Sistema de apertura manual
Verificación de su existencia e instrucciones de utilización.
- Ruedas en puertas correderas
Verificación de su estado y funcionamiento.



- Encuentros en la zona de cierre de puertas correderas.
Verificación.

- Paredes o muros, si estos sustentan la puerta.
Verificación de su estabilidad.

3.2.2.- Elementos eléctricos

- Finales de carrera
Verificación de su funcionamiento y ajustes si fuera necesario.
- Motor
Verificación de anclajes, cableados, aceite, funcionamiento y presión mantenida.
- Cuadro de maniobra
Verificación de su funcionamiento.
- Electrocerradura
Verificación de su funcionamiento y engrase.
- Receptor
Verificación de su funcionamiento.
- Emisor
Verificación de las baterías.
- Baterías
Verificación de su estado y funcionamiento.
- Diferencial
Verificación de su existencia y funcionamiento.
- Magnetotérmico
Verificación de su existencia y funcionamiento.
- Toma de tierra
Verificación de la continuidad de las partes metálicas de la puerta a la toma de tierra de la acometida.

3.2.3.- Elementos de seguridad

- Sistema de seguridad antiaplastamiento
Verificación de su correcto funcionamiento.
- Fococélulas
Verificación de su correcto funcionamiento y su condición de emisor-receptor.
- Señales luminosas
Verificación de su funcionamiento en caso de existencia.
- Paracaídas
Verificación de que no hay deformación de guías y topes y engrase.
- Micro de seguridad
Verificación de su funcionamiento en portillos peatonales inscritos.
- Parada de emergencia (Stop)
Verificación de su funcionamiento.
- Mallas o muros de protección en puertas correderas.
Verificación de su existencia en caso necesario.



3.3.- INFORMES Y DOCUMENTACIÓN

Realización de informes detallados y razonados técnicamente, al inicio de la prestación del servicio y tras cada una de las revisiones a partir de la fecha de adjudicación, indicando el estado de las instalaciones mencionando:

- Pruebas realizadas.
- Resultados obtenidos.
- Deficiencias detectadas.
- Cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente.
- En caso de deficiencias, posibles soluciones y observaciones.

Los trabajos para la realización del **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** se basarán en los informes de los mantenimientos preventivos o podrán ser motivados por funcionamiento inadecuado, peligroso o con riesgo de accidente. Para estos supuestos, será el Adjudicatario quien presente al Jefe del Servicio de Mantenimiento de la DFA un informe con el correspondiente presupuesto para recibir la conformidad de este último y proceder a la solución de los problemas planteados.

Cada intervención en las instalaciones para la realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo implicará necesariamente la confección de un parte de trabajo. Se detallarán las operaciones efectuadas, materiales utilizados y el tiempo empleado. En representación de la empresa adjudicataria deberá firmar el Oficial de la Empresa y por Diputación el Jefe del Servicio de Mantenimiento o persona en quien delegue.

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria cuantos materiales auxiliares, herramientas y aparatos de medida sean precisos para llevar a cabo su cometido. Dispondrá también de escaleras, andamios, cinturones de seguridad y demás medios obligatorios según las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales. También será a su cargo la reposición periódica de componentes perecederos de tornillería y soldadura.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de cuantas averías se produzcan por una mala manipulación en los equipos, defectos en su conservación y mantenimiento o dejación en los planes de mantenimiento preventivo/correctivo.

Como norma de carácter general, las instalaciones deberán estar siempre en perfecto estado de limpieza y funcionamiento. En un lugar dedicado a tal efecto, en cada instalación, se guardará la documentación que afecte a la misma. Los cuadros eléctricos tendrán actualizados sus respectivos esquemas unifilares y todos los dispositivos de mando, control y seguridad estarán perfectamente identificados.

Asimismo, formarán parte del mantenimiento correctivo todos los elementos y actuaciones relacionados en el punto 3.2.- Inspecciones periódicas.

Serán por cuenta de la DFA los gastos de los materiales o componentes de reposición cuya vida útil esté agotada según horas de funcionamiento del fabricante, así como las averías ocasionadas en los componentes de los equipos y que sean producidas por imponderables ajenos a las operaciones de mantenimiento que se mencionan, previa valoración y aceptación por parte de Jefe de Servicio de Mantenimiento de la DFA.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de la mano de obra para sustitución de los mencionados materiales y para corrección de las averías.

El gasto de los materiales o componentes de reposición en el mantenimiento correctivo será valorado aparte y notificado al Jefe del Servicio de Mantenimiento de la DFA.

La facturación del mantenimiento correctivo se realizará al finalizar los trabajos previa aceptación del Jefe del Servicio de Mantenimiento de la DFA.



4.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA INSTALADORA / MANTENEDORA

4.1.- OBLIGACIONES GENERALES

El mantenedor deberá:

- Mantener las puertas de acuerdo con el libro de mantenimiento del fabricante. Debe prestarse especial atención a los elementos de seguridad de la puerta, manteniendo su buen funcionamiento para velar por la seguridad de las personas, dejando constancia documental.
- Poner en conocimiento al Servicio de Mantenimiento de la DFA cualquier riesgo grave de accidente que aprecie.
- Poner en conocimiento al Servicio de Mantenimiento de la DFA cualquier deficiencia de la puerta que afecte a la seguridad de las personas o de los bienes, con el fin de que sean subsanadas en el menor plazo de tiempo posible y entregar al propietario de la puerta un informe con las deficiencias de seguridad detectadas, indicando los dispositivos mínimos que se precisen para garantizar la seguridad de la puerta.
- Atender los requerimientos del Servicio de Mantenimiento de la DFA relacionados con las puertas para corregir las averías que se produzcan en su funcionamiento, CON UN SERVICIO DE EMERGENCIA de 6:00h a 22:00h de lunes a viernes, aunque se valorará la disposición de un servicio de emergencia 24/365.
- Tener a disposición del Servicio de Mantenimiento de la DFA, en los correspondientes registros informáticos o de cualquier otra índole, la información relativa a todas las operaciones de mantenimiento, modificaciones y reparaciones efectuadas, incluyendo recomendaciones, mejoras, sustituciones, etc.
- Los registros de las operaciones de mantenimiento realizadas en las puertas se conservarán durante un período mínimo de 10 años.

El adjudicatario correrá con todos los gastos derivados de los desplazamientos necesarios para dar cumplimiento a las prescripciones del pliego.

La empresa adjudicataria se hará responsable de la entrega de los equipos de protección individual (EPIS) a los trabajadores que desarrollen las tareas asignadas objeto del contrato.

Asimismo, el adjudicatario nombrará una o varias personas responsables del servicio contratado, que serán quienes actúen como interlocutores con la DFA.

4.2.- GARANTÍA

Todos los elementos repuestos tendrán una garantía mínima de 2 años.

Los gastos de desplazamiento, mano de obra, portes y piezas necesarias para la sustitución o reparación de los elementos repuestos serán por cuenta del contratista, incluso habiendo finalizado el plazo de vigencia del contrato, si está vigente el período de garantía.

4.3.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar las actividades contratadas de acuerdo con las normas relacionadas con la gestión ambiental aplicables a las actividades susceptibles de realización en las instalaciones de la DFA, según el Plan de identificación de riesgos ambientales y gestión de residuos presentado, en su caso, en la oferta de la empresa adjudicataria.



5.- LISTADO DE PUERTAS POR EDIFICIOS

Ud.	EDIFICIO / PUERTAS	TIPO	REVISIÓN
-----	--------------------	------	----------

EDIFICIO DE HACIENDA. C/ Samaniego 14. Vitoria

4	Guillotina Entrada Principal	Automática	6 meses
1	Puerta Preleva Garajes	Automática	6 meses
1	Puerta Preleva Muelle Planta Baja	Automática	6 meses
1	Puerta Preleva Muelle Planta Sótano 2	Manual	6 meses
1	Barrera Automática	Automática	6 meses
1	Puerta Automática	Giratoria	6 meses

PLAZA DE LA PROVINCIA. Vitoria

1	Barrera Automática acceso a patio La Blanca	Automática	6 meses
1	Puerta Preleva acceso a patio La Blanca	Automática	6 meses
1	Puerta Preleva chóferes	Automática	6 meses
1	Puerta Preleva sótano 1 CCASA	Automática	6 meses
1	Puerta Batiente sótano 1 La Blanca	Automática	6 meses
1	Puerta Batiente callejón Alberca Vieja	Automática	6 meses
1	Puerta Corredera de Cristal Diputación, 13	Corredera Cristal	6 meses
1	Puerta Corredera de Cristal Casa Palacio	Corredera Cristal	6 meses
2	Puerta Corredera de Cristal Registro	Corredera Cristal	6 meses
4	Puerta Corredera de Cristal Transportes	Corredera Cristal	6 meses
1	Puerta Corredera de Cristal CCASA	Corredera Cristal	6 meses
1	Puerta Automática La Blanca	Giratoria	6 meses

IMPRENTA. San Miguel de Acha. Pol. Ind. Ali Gobeo. Vitoria

1	Puerta Preleva taller	Automática	6 meses
1	Puerta Rápida	Automática	6 meses
1	Puerta Corredera entrada	Automática	6 meses

CASA DE LA CULTURA. Parque de la Florida. Vitoria

4	Puertas Correderas de Cristal en Entrada	Corredera Cristal	6 meses
1	Puerta Preleva Almacén	Manual	6 meses

MUSEO BIBAT. C/ Cuchillería. Vitoria

2	Puertas Correderas Entrada	Automática	6 meses
---	----------------------------	------------	---------

MUSEO CIENCIAS C/ Siervas de Jesús, 24. Vitoria

1	Puerta Corredera de Cristal	Corredera Cristal	6 meses
---	-----------------------------	-------------------	---------

PARQUE SERVICIOS. C/ Urartea Pol.Ind. Ali Gobeo. Vitoria

1	Barrera Automática	Automática	6 meses
1	Puerta Corredera Entrada	Automática	6 meses
2	Puertas Preleva Almacén	Automática	6 meses
1	Persiana ITV	Automática	6 meses
8	Puertas Preleva Taller Mecánico	Automática	6 meses
3	Puertas Preleva Garaje	Automática	6 meses
1	Puerta Preleva Taller Restauraciones	Automática	6 meses
12	Puertas Preleva Laboratorio	Manual	6 meses
1	Puerta Preleva Sala de Calderas	Manual	6 meses



1	Puerta Corredera nueva Sala Caldera Biomasa	Manual	6 meses
7	Puertas Preleva Almacén	Manual	6 meses
1	Puerta Preleva Garaje	Manual	6 meses
5	Puertas Preleva Taller Mecánico	Manual	6 meses
3	Puertas Prelevas Pabellones 1,2,3	Manual	6 meses

MUSEO BELLAS ARTES. C/ Paseo Fray Francisco. Vitoria

1	Puerta Automática	Giratoria	6 meses
---	-------------------	-----------	---------

MUSEO ARMERÍA. C/ Paseo Fray Francisco. Vitoria

1	Puerta Corredera de Cristal	Corredera Cristal	6 meses
---	-----------------------------	-------------------	---------

ARCHIVO PROVINCIAL. Miguel de Unamuno. Vitoria.

1	Puerta Corredera de Cristal	Corredera Cristal	6 meses
---	-----------------------------	-------------------	---------

LABORATORIO DE ENOLOGÍA. Ctra. del Chispial. Laguardia. Álava

1	Puerta Corredera	Automática	6 meses
1	Puerta Preleva Almacén	Manual	6 meses

LABORATORIO PECUARIO. Eskalmendi. Ctra. Azua, 2. Álava

1	Puerta Corredera	Automática	6 meses
1	Puerta Corredera Almacén Entrada	Manual	6 meses
3	Puerta Preleva Almacenes Fitosanitarios	Manual	6 meses

MUSEO IRUÑA VELEIA. Villodas. Álava

1	Puerta Corredera	Automática	6 meses
---	------------------	------------	---------

HACIENDA DE LLODIO. Pza. Alberto Acero. Llodio. Álava

2	Puerta Corredera de Cristal	Corredera Cristal	6 meses
---	-----------------------------	-------------------	---------

RESUMEN POR TIPOLOGÍA DE PUERTAS

Ud.	TIPO DE PUERTA
-----	----------------

PUERTAS AUTOMÁTICAS

20	Preleva
7	Corredera
2	Batiente
1	Rápida
1	Persiana
4	Guillotina
3	Barrera

PUERTAS MANUALES

35	Preleva
2	Corredera

PUERTAS GIRATORIAS

3	Giratorias
---	------------

PUERTAS CORREDERAS DE CRISTAL

18	Corredera Cristal
----	-------------------



6.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las actuaciones incluidas en el mantenimiento preventivo y la experiencia acumulada del Servicio de Mantenimiento, estos son los costes estimados por anualidad en cuanto al mantenimiento preventivo y al correctivo, sin considerar los materiales de reposición.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO + CORRECTIVO (Sin Materiales)

RESUMEN		IMPORTE ANUAL, IVA EXCLUIDO	TOTAL ANUAL
Mantenimiento PREVENTIVO	PUERTAS AUTOMÁTICAS	14.250,00	17.242,50
	PUERTAS MANUALES	10.267,50	12.423,68
	PUERTAS GIRATORIAS	2.322,00	2.809,62
	PUERTAS CORREDERAS DE CRISTAL	6.750,00	8.167,50
	RESUMEN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	33.589,50	40.643,30

MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Serán de cuenta de la DFA los materiales o componentes de reposición cuya vida útil esté agotada según horas de funcionamiento del fabricante, así como las averías ocasionadas en los componentes de los equipos producidas por causas ajenas a las operaciones de mantenimiento. A esos efectos, incluidos como parte del Mantenimiento Correctivo y partiendo de la información histórica de averías y reparaciones y de los datos estadísticos del Servicio de Mantenimiento de la DFA, se ha realizado una estimación del coste de los materiales necesarios para la sustitución de equipos, elementos de tracción, seguridades, fotocélulas, protecciones eléctricas, accesorios de regulación, etc. La cantidad que realmente se pague a la adjudicataria dependerá de las actuaciones concretas de mantenimiento correctivo que tenga que llevar a cabo durante la vigencia del contrato.

RESUMEN		IMPORTE ANUAL, IVA EXCLUIDO	TOTAL ANUAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MATERIALES / EQUIPOS	13.125,00	15.881,25
TOTAL		13.125,00	15.881,25



PRECIOS DE REFERENCIA PARA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se prevé que durante la vigencia del contrato pueda modificarse el contrato como consecuencia de reformas en las instalaciones existentes, así como por la incorporación a la DFA, por cualquier título, de nuevos edificios e instalaciones que ya disponen de puertas cuyo mantenimiento se asume, o en los que haya que instalar y mantener puertas nuevas.

En tales casos, a los efectos de determinar el alcance de la modificación, se considerará como unidad de actuación cada una de las puertas que se añada al contrato de mantenimiento y como precio, el precio (IVA excluido) indicado a continuación para cada tipología de puerta, al que se le aplicará el porcentaje de baja que sobre el tipo de licitación la empresa adjudicataria haya propuesto en su oferta económica.

Los precios propuestos para las unidades de actuación son los que han servido para calcular de forma estimada el precio del contrato objeto de licitación.

TIPO DE PUERTA	MANTENIMIENTO MENSUAL €	MANTENIMIENTO ANUAL €
PUERTA AUTOMÁTICA (Ud.)	31,25	375,00
PUERTA MANUAL (Ud.)	23,13	277,56
PUERTA GIRATORIA (Ud.)	64,50	774,00
PUERTA CORREDERA DE CRISTAL (Ud.)	31,25	375,00